

 BANDERA MUNICIPAL	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE EL PLAYÓN			 ESCUDO MUNICIPAL	
ESTUDIOS DEL SECTOR		CODIGO: F-GD- 07	VERSION: 2	FECHA: 01/01/2019	Página 1 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL EL PLAYON

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE MENAJE Y MATERIAL DIDACTICO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNCIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER

SEPTIEMBRE DE 2026

EL PLAYON

 BANDERA MUNICIPAL	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE EL PLAYÓN			 ESCUDO MUNICIPAL
ESTUDIOS DEL SECTOR	CODIGO: F-GD- 07	VERSION: 2	FECHA: 01/01/2019	Página 1 de 6

1. OBJETO CONTRACTUAL Y NECESIDAD

OBJETO:

SUMINISTRO DE MENAJE Y MATERIAL DIDACTICO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER.

NECESIDAD

El Municipio de El Playón, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, en cumplimiento de sus competencias de apoyo a los programas dirigidos a la primera infancia y en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, identifica la necesidad de fortalecer las condiciones locativas, pedagógicas y operativas de los Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF que funcionan en el municipio, mediante la dotación de elementos de menaje y material didáctico destinados al desarrollo de las actividades de atención integral de niñas y niños.

Los Hogares Comunitarios constituyen espacios fundamentales para el cuidado, protección, nutrición, estimulación y desarrollo integral de la primera infancia, razón por la cual requieren contar con elementos básicos que permitan desarrollar sus actividades en condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y bienestar para los menores beneficiarios.

Durante el desarrollo de las actividades propias de los hogares comunitarios se evidencia la necesidad de renovar y complementar algunos elementos de menaje indispensables para la preparación, manipulación y conservación de alimentos, así como dotar los espacios con material didáctico que fortalezca los procesos de estimulación temprana, aprendizaje mediante el juego, desarrollo psicomotor, cognitivo, sensorial y social de los niños y niñas atendidos.

En consecuencia, resulta necesario adelantar un proceso contractual cuyo objeto sea el suministro de bienes destinados a fortalecer el funcionamiento de los hogares comunitarios del municipio, comprendiendo la entrega de elementos de menaje y material didáctico, entre ellos estufas de gas, licuadoras, baterías de ollas, ventiladores de pared y kits didácticos para estimulación infantil, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y a las cantidades requeridas para atender la totalidad de los hogares beneficiarios.

La contratación corresponde exclusivamente al suministro de bienes muebles, por lo que el contratista será el único responsable de garantizar que los productos entregados sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y cuenten con las garantías comerciales y legales que les sean aplicables. En caso de presentarse fallas de fabricación, deterioro prematuro, defectos de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones ofrecidas, será obligación exclusiva del contratista efectuar la reposición o sustitución de los elementos, sin costo alguno para la entidad.

La supervisión del contrato se limitará a verificar el cumplimiento del objeto contractual mediante la revisión documental, la comprobación de las cantidades entregadas, la correspondencia de los bienes con las especificaciones técnicas pactadas, la oportunidad en la entrega y la suscripción de las respectivas actas de recibido a satisfacción. En ningún caso la supervisión asumirá responsabilidades relacionadas con la fabricación, calidad intrínseca, diseño, funcionamiento interno, vida útil o vicios ocultos de los bienes suministrados, responsabilidades que recaen exclusivamente sobre el contratista y, cuando corresponda, sobre el fabricante.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de menaje y material didáctico destinado a los Hogares Comunitarios del Municipio de El Playón, con el propósito de fortalecer las condiciones para la atención integral de la primera infancia y contribuir al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y cuidado de los niños y niñas beneficiarios.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta todo lo referido en líneas anteriores, se hace necesario desarrollar el proceso contractual para: **“SUMINISTRO DE MENAJE Y MATERIAL DIDACTICO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNCIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER”**.

ALCANCE DEL OBJETO

alcance del objeto del presente contrato especial, es brindar atención a los adultos Mayores beneficiaros del Centro de Bienestar, para los cual se desarrollarán las siguientes actividades:

ÍTEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANT.
1	estufa de 4 puestos de sobremesa torre gas propano	11
2	licuadora de 3 velocidades	11
3	Bateria de ollas X5 ollas en aluminio	11
4	ventilador de 6 aspas, 3 velocidades, Plástico, Motor potente, que permita inclinación verticalSILENCIOSO y fuerte, que cuente con un panel para cambiar de velocidades, de lozalizacion en pared. que sea funcional para largas sesiones de uso, debido a que permite el ahorro de energía, giro manual de 90° grados y dirección ajustable del aire para ajustes, debe cotar con sistema de fijación a la pared	11
5	KIT MATERIAL DIDACTICO BALANCINES EN ESPUMA EDC Y FORRADA EN LONA PVC COMPUESTO POR: - KIT DE 5 PIEZAS 140X140X30 DE ALTO CONSTA DE 1 PISCINA 100X100X30 1 ESCALERA 2 PASOS 40X40X30 1 COLCHONETA OLAS 1 COLCHONETA LIZA 1 RAMPA 40X30X100 -PELOTAS PLASTICAS DIAM 8 CMS X 500 UNIDADES -UNICORNIO ELABORADO EN ESPUMA EDC Y FORRADAS EN LONA PVC -JUEGO DIDACTICO GOLOSA FORRADOS EN LONA PVC MEDIDAS 80 CMSX260X2 CMS - CUBO MONTESSORI CUBO 20X20X20 QUE CONSTA DE 1 ACTIVIDAD X CARA	11

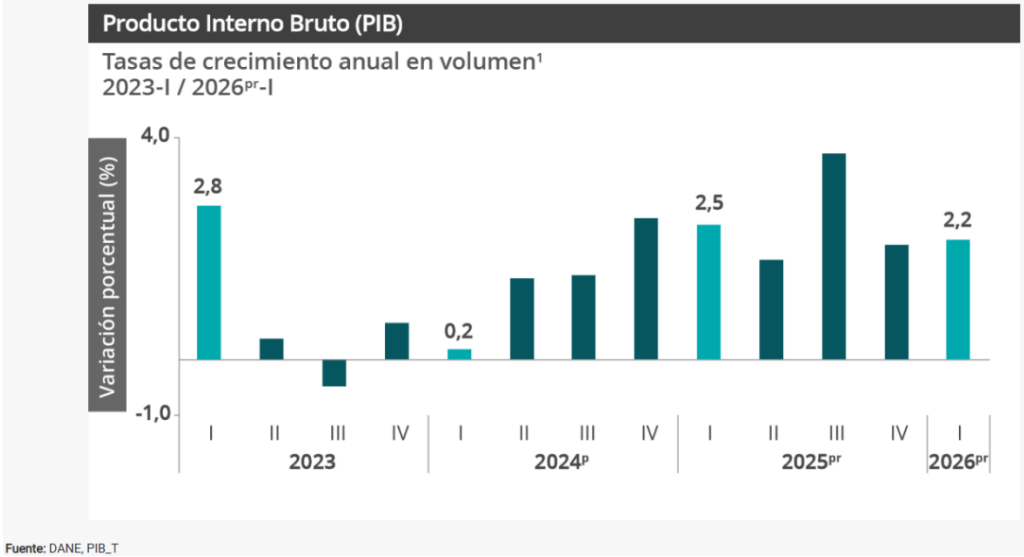
1.1. CODIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
48101500	Equipo para cocinar o calentar
48101600	Equipos para preparado de alimentos
48102000	Mobiliario de restaurante
48121200	Mesas de juego y juegos
49181500	Equipos y juegos de mesas

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
2.1.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA
2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) PRIMER TRIMESTRE AÑO 2026.

De acuerdo con el informe reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, el Producto Interno Bruto en el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



En el primer trimestre de 2026, respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

1.1. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE,PIB_T

1.2. Producto Interno Bruto

Enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{pr} - I / 2024 ^p - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB T

ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por componentes del gasto
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{pr} - I / 2024 ^p - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - IV
Demanda final interna ²	4,7	2,3	0,8
Gasto de consumo final ³	3,9	3,4	0,7
Formación bruta de capital ⁴	8,7	-3,0	5,5
Exportaciones	0,1	3,5	-1,7
Importaciones	11,8	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE. PIB T

1.3. Índice de Precios al Consumidor.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE. IPC

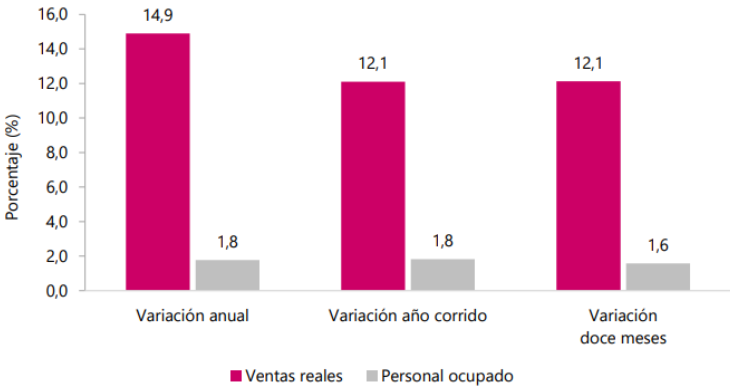
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

1.4. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

De acuerdo con los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en su Informe de Encuesta Mensual de Comercio En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Abril 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Abril 2026 ^P



Fuente: DANE, EMC.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Abril 2026 / abril 2025 ^P

		Abril 2026 / abril 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4	
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3	
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3	
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2	
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2	
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0	
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1	

Fuente: DANE - EMC.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

En periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,1%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025^p

		Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	12,1	12,1	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	39,4	3,7	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,1	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	31,0	1,8	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	42,2	0,8	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,6	0,7	
Alimentos (víveres en general)	2,5	0,4	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,2	0,4	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,4	
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3	
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25,0	0,2	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	5,5	0,2	
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,2	
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,3	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1	
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1	

Fuente: DANE - EMC.

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de

desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado recíproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados

Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones (\$US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de “America first”, en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva “doctrina Monroe”. Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado. 2

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

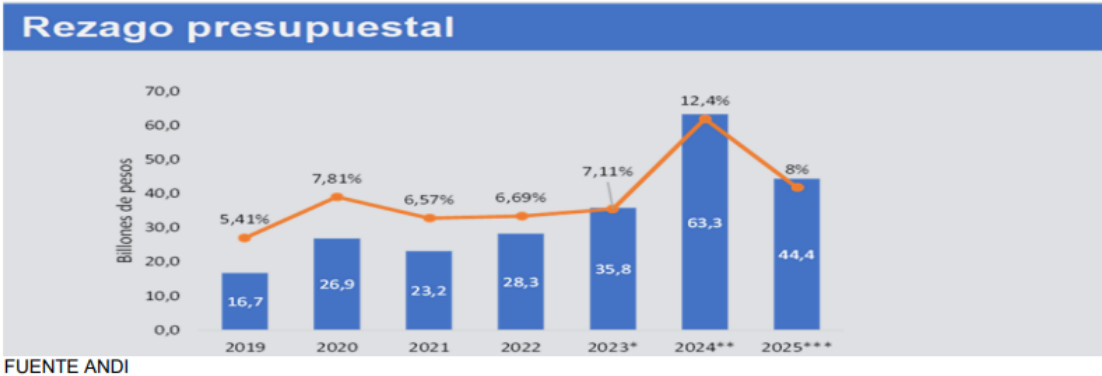
Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por \$523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por \$28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a \$511 billones, lo que se traducía en un faltante de \$12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de \$523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, \$63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).



Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de \$575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de \$511 billones o \$513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en

\$49 billones, quedando, hipotéticamente, en \$474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 (\$403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada (\$56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración pública.

Ingresos GNC 2025 Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

- ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
- ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones

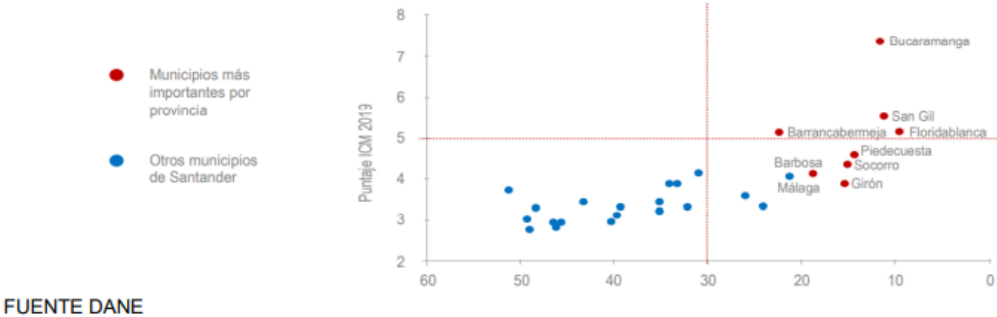


Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de \$46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

REALIDAD SANTANDERENANA

El Consejo Privado de Competitividad ha venido realizando mediciones anuales para entender lo que pasa en las diferentes regiones de Colombia. La última medición para el periodo 2019-2022 ubicó a Santander como el tercer departamento con mayor competitividad del país, en un territorio que cuenta con 87 municipios de los cuales cuatro de ellos conforman el área metropolitana de Bucaramanga con una población que supera el millón de habitantes y representa el 55,2%3 del departamento. INDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL VS. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SANTANDER

INDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL VS. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SANTANDER



Existen diferencias económicas y de calidad de vida muy marcadas entre la mayoría de sus ciudades, iniciando con el hecho de una alta concentración de habitantes en pocos centros urbanos. En términos de generación de valor agregado, la disparidad es más evidente, ya que dos municipios (Bucaramanga y Barrancabermeja) concentran el 52% de lo que se produce en el departamento, diez el 35% y el restante 13% tienen origen en setenta y cinco pequeñas ciudades dispersas por todo el territorio departamental y con un alto componente rural.

Un indicador esencial para percibir el nivel de desarrollo social de los municipios santandereanos es analizar el índice de necesidades básicas insatisfechas, Se debe entender por NBI toda aquella fracción de la población que al menos presenta alguna característica en temas como vivienda inadecuada, hacinamiento crítico, inasistencia escolar, alta dependencia económica y vivienda sin servicios básicos. En el caso del departamento existen muchas diferencias entre la capital santandereana y la mayoría de los municipios del departamento, desigualdades que pueden explicarse por la condición de ruralidad de gran parte de las ciudades y por contar con bajos promedios poblacionales, que hacen que su estructura de ingresos públicos corrientes tengan una pequeña proporción sobre los ingresos totales, lo que crea una fuerte dependencia hacia los recursos provenientes de transferencias de la nación, con consecuencias negativas para su autonomía fiscal. Este escenario limita el rápido desarrollo de sus condiciones básicas y por consiguiente de un mejor nivel de competitividad en el corto plazo.

Si bien es cierto que la competitividad es algo inherente a la sociedad, para realizar el trabajo de cuantificarla, es necesario contar con información relevante y que esté disponible para cada uno de los municipios participantes. Cuando hablamos de medir pequeñas ciudades o municipalidades la tarea es retadora, ya que la disponibilidad de indicadores se reduce considerablemente si lo comparamos con departamentos o países. Se incluyen 3 factores que se trabajaron el año anterior relacionados con condiciones básicas, eficiencia de mercados y ecosistema innovador, y se adicionó un cuarto factor llamado capital humano. Finalmente, se logró un aumento de 5 indicadores para un total de 47, lo que se puede considerar como un buen avance con respecto a la primera versión. Los cambios descritos anteriormente permiten dar una interpretación diferente a los resultados, sin embargo, la modificación de mayor trascendencia en este estudio es la eliminación de la clasificación de municipios por niveles de desarrollo, esto implica que cada uno de los pilares tienen ahora la misma incidencia en el puntaje total del ICM, teniendo en cuenta que cada una de las temáticas tratadas son igualmente importantes para la competitividad de los territorios. Asimismo, la distribución porcentual que se asignó a cada uno de los indicadores y sub-pilares es resultado de una ponderación equitativa.

La infraestructura es un catalizador de la productividad y de la calidad de vida de sus habitantes, ya sea a través de la buena prestación de servicios públicos como también el acceso a herramientas digitales. En esta edición se incluyó el indicador de cobertura de alcantarillado ya que este permite dar un mejor tratamiento al agua, recurso natural que cada día toma más importancia dentro del contexto del calentamiento global. Al igual que el año anterior, se incluyeron mediciones de los demás servicios básicos como electricidad, acueducto y gas natural.

En materia de tecnología nuevamente se mide el acceso a internet y el promedio de ancho de banda, aspectos que adquieren cada vez más relevancia en el ámbito económico, debido a la llegada de la cuarta revolución industrial, etapa actual que cambiará la forma cómo se realizan procesos productivos e inclusive la vida cotidiana de las personas, gracias a avances en campos como la robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas y biotecnología, entre otros. En el tercer sub pilar se agregó un segundo indicador afín con el costo de transporte terrestre medido en dólares por cada tonelada transportada, información valiosa para regiones que deseen competir tanto en el ámbito local como en el internacional. La temática medio ambiental ha cobrado fuerza día a día por causa de los cambios que el planeta ha presentado en las últimas décadas, acciones como la prevención de la deforestación, cuidados de bosques y parques naturales contribuyen a la mitigación del impacto causado por la contaminación, por esta razón el primer sub pilar refleja este tipo de aspectos relacionados con el cuidado de nuestros recursos naturales.

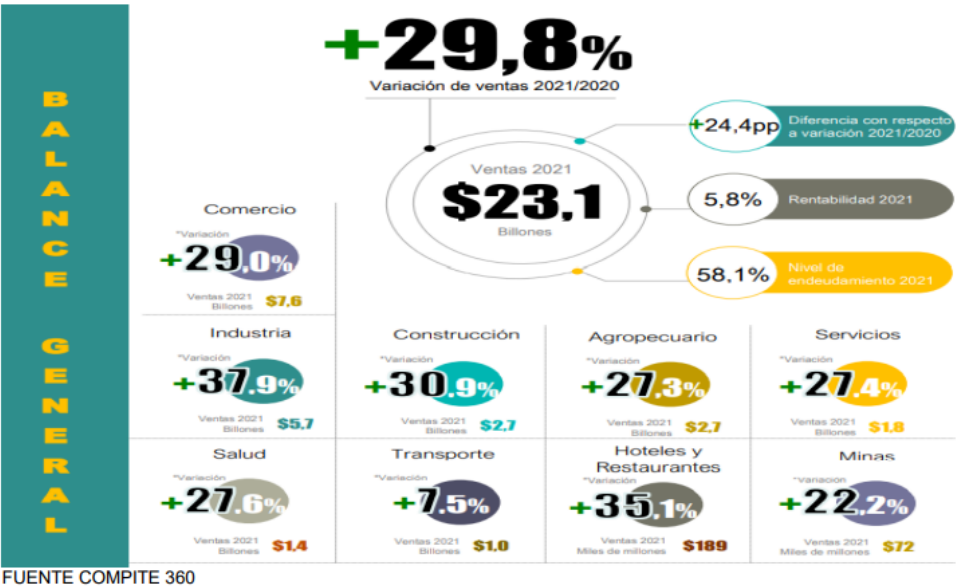
La educación de los integrantes más jóvenes de la sociedad siempre ha tenido gran injerencia en el nivel de desarrollo de un territorio, ya que permite realizar la transición a labores de mayor valor agregado dentro de una región, además de considerar que el capital humano es el mayor activo de las empresas e instituciones. La salud juega un papel fundamental en la vida de cada uno de los ciudadanos que habitan un territorio, sin importar la actividad económica, edad, género o clase social y es fundamental que todas las personas accedan a este tipo de servicio. Un mal estado de salud en las personas aumenta las tasas de ausentismo tanto en las instituciones como en las empresas, impactando negativamente en la productividad y desarrollo de una ciudad.

Es la provincia donde se ubica la ciudad de Bucaramanga como su capital, la cual tiene la particularidad de estar conurbada con otros tres municipios, conformando así un área metropolitana donde se lleva a cabo un amplio volumen de actividad empresarial. Esta ciudad ocupa la primera posición en este estudio al compararse con los demás 27 municipios tenidos en cuenta. Predomina en el pilar de instituciones, la gestión realizada en los últimos 4 años por parte de la administración municipal para disminuir considerablemente su nivel de endeudamiento, esto le permitió mejorar en los indicadores de capacidad de ahorro y en su desempeño de recaudo de los impuestos. Infraestructura es otro de sus pilares relevantes, donde la informática y telecomunicaciones compuesto por la cobertura y el ancho de banda aumentaron especialmente, este último gracias a un sector empresarial en crecimiento con nuevos negocios que demandan una gran cantidad de profesionales, técnicos y tecnólogos en sistemas informáticos, además de un crecimiento significativo de la población del área metropolitana en el presente siglo.

Indiscutiblemente la ciudad tuvo un buen desempeño en la mayoría de sus pilares comparado con las demás ciudades del departamento, sin embargo, en tres su puntaje disminuyó en comparación con el año pasado teniendo a la educación como uno de ellos. En este pilar, aunque la capital del departamento cuenta con una gran cantidad de instituciones educativas, la cobertura para la educación media registró un indicador bajo, y la deserción escolar se consolidó como una de las más altas dentro del análisis. Es necesario aclarar que en este ámbito Bucaramanga no está en las posiciones más altas, pero como área metropolitana es líder en el país en materia de educación para niños y adolescentes según el análisis de centros metropolitanos realizado por el Consejo Privado de Competitividad.

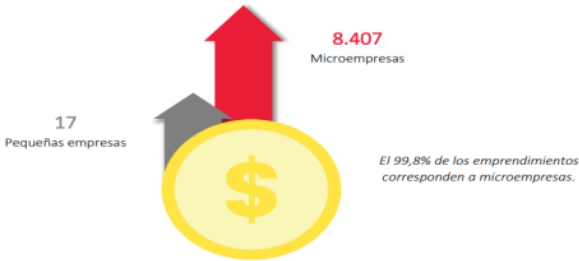
PRINCIPALES RESULTADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

BALANCE GENERAL
INTERACCIONES FINANCIERAS ESTADOS FINANCIEROS
EMPRESAS 360 EMPRESAS



De las 360 compañías más grandes de Santander* en el año 2021, las dedicadas al desarrollo de actividades industriales fueron las que presentaron mejor dinámica, con un significativo aumento de sus ventas de 37,9%. Luego, en la escala de variación se ubicaron los sectores agropecuarios, comercio y salud, respectivamente. Todos con crecimientos superiores al promedio de las 360.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO DEPARTAMENTO DE SANTANDER CORTE 2022



FUENTE CAMARADIRECTA

CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER CORTE 2022



FUENTE CAMARADIRECTA

2.2. Análisis del sector botas vulcanizadas

La atención integral a la primera infancia constituye una actividad de especial importancia para el desarrollo social y humano, en la medida en que durante los primeros años de vida se consolidan capacidades físicas, cognitivas, emocionales, sociales y comunicativas fundamentales para el desarrollo posterior de los niños y niñas. En este contexto, los Centros de Desarrollo Infantil cumplen una función esencial al proporcionar espacios destinados a la atención, cuidado, alimentación, protección y desarrollo de actividades pedagógicas dirigidas a la primera infancia, por lo cual resulta necesario que cuenten con condiciones adecuadas de funcionamiento y con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de manera segura, organizada y pertinente.

La Constitución Política de Colombia establece la prevalencia de los derechos de los niños y niñas y asigna al Estado, la sociedad y la familia la responsabilidad de garantizar su protección integral. De manera complementaria, la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia establece disposiciones orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y reconoce la importancia de la protección integral y del desarrollo integral durante la primera infancia. Asimismo, la Ley 1804 de 2016, mediante la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, reconoce la necesidad de articular acciones encaminadas a garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños y niñas.

En este marco, la disponibilidad de menaje en los Centros de Desarrollo Infantil constituye un componente necesario para el adecuado funcionamiento de los espacios destinados a la atención de los beneficiarios. Estos elementos se relacionan con las actividades cotidianas de alimentación, servicio, almacenamiento, organización y manejo de los implementos utilizados dentro de los centros, contribuyendo a mantener condiciones apropiadas de higiene, seguridad, funcionalidad y organización. La disponibilidad y reposición de estos elementos permite atender las necesidades propias de la operación de los centros y evitar que la insuficiencia o deterioro de los mismos afecte la adecuada prestación de los servicios dirigidos a la primera infancia.

Por otra parte, el material didáctico constituye un recurso fundamental para el desarrollo de las actividades pedagógicas y de aprendizaje. Los recursos utilizados en los procesos de atención a la primera infancia deben facilitar experiencias acordes con las características y necesidades de los niños

y niñas, promoviendo mediante el juego y la exploración el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices, comunicativas, creativas y sociales. En consecuencia, contar con materiales adecuados permite fortalecer las estrategias pedagógicas implementadas por los Centros de Desarrollo Infantil y generar ambientes que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral.

Desde la perspectiva del sector económico, los bienes requeridos corresponden principalmente al mercado de comercialización y suministro de artículos de menaje, utensilios, implementos para uso institucional y materiales destinados a actividades pedagógicas, recreativas y educativas. Se trata de bienes que pueden ser ofrecidos por establecimientos comerciales, distribuidores, mayoristas, fabricantes y proveedores especializados que cuentan con capacidad para atender requerimientos institucionales y realizar la entrega de los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

El comportamiento de este mercado se caracteriza por la existencia de una oferta conformada por diferentes proveedores, con diversidad de marcas, referencias, características técnicas y rangos de precios. Esta pluralidad permite a las entidades territoriales adelantar procesos de consulta y comparación de precios, teniendo en cuenta factores como las características de los bienes, calidad, cantidades requeridas, condiciones de entrega, garantía cuando resulte aplicable y demás condiciones comerciales. Para efectos de la estructuración del proceso contractual, resulta pertinente analizar las cotizaciones y demás información disponible en el mercado con el propósito de establecer valores de referencia acordes con las condiciones reales de adquisición.

La adquisición de estos bienes también debe considerar las características particulares de la población beneficiaria. Al estar destinados a Centros de Desarrollo Infantil, los elementos deberán responder a criterios de funcionalidad, seguridad, durabilidad, facilidad de limpieza y pertinencia para su utilización por niños y niñas de primera infancia, según corresponda a cada elemento. En el caso del material didáctico, además de sus características físicas, debe considerarse su pertinencia para las actividades pedagógicas y su correspondencia con las edades y procesos de desarrollo de los beneficiarios.

En términos de oferta y demanda, existe una demanda institucional asociada a la necesidad de mantener y fortalecer la dotación de los Centros de Desarrollo Infantil del municipio, mientras que la oferta se encuentra representada por los diferentes agentes económicos que comercializan los bienes requeridos. La entidad deberá identificar, a partir de la investigación de mercado, los posibles proveedores con capacidad jurídica, técnica, financiera y comercial para atender el requerimiento, así como las condiciones habituales de comercialización y suministro.

Desde el punto de vista de la contratación pública, la estructuración del proceso deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, previstos en la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la planeación, estudios y documentos previos, análisis del sector y determinación de las condiciones del proceso contractual. El análisis del sector deberá permitir a la entidad conocer las condiciones económicas y comerciales bajo las cuales se encuentran disponibles los bienes requeridos, de manera que las condiciones del proceso respondan a las características reales del mercado.

De igual manera, la determinación del presupuesto oficial deberá sustentarse en información objetiva obtenida mediante la correspondiente investigación de mercado, considerando las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega requeridas. La comparación de las cotizaciones permitirá establecer valores unitarios de referencia y determinar un presupuesto que guarde correspondencia con los precios observados en el mercado, evitando tanto la sobreestimación como la subestimación de los recursos necesarios para atender la necesidad institucional.

En consecuencia, la adquisición de los elementos requeridos se encuentra relacionada directamente con la necesidad de fortalecer las condiciones físicas, funcionales y pedagógicas de los Centros de Desarrollo Infantil del municipio de El Playón, garantizando que estos espacios dispongan de los implementos necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades de atención, cuidado,

alimentación, recreación y formación dirigidas a los niños y niñas beneficiarios. La contratación, por tanto, responde a una necesidad institucional concreta y se articula con las obligaciones de las entidades territoriales frente a la protección integral y garantía de los derechos de la primera infancia.

2.3. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCION

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor ²	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	8,9	8,7	3,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	9,3	9,2	3,4

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

2.3.1. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

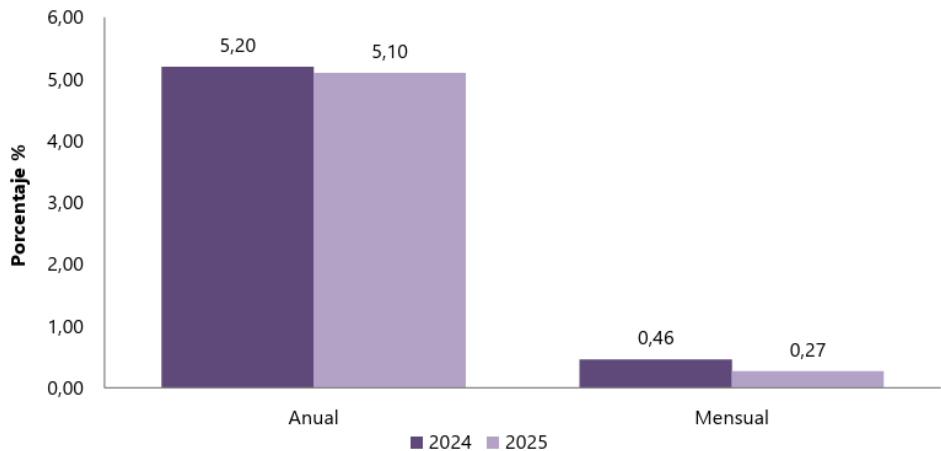
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE,PIB_T

2.3.2. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2026

En el frente externo, la economía mundial avanza mejor de lo previsto, aunque en un entorno aún volátil. El informe proyecta un crecimiento global ligeramente superior al 3% entre 2025 y 2027, por encima de las estimaciones anteriores, pero algo por debajo del promedio de las últimas dos décadas. Por bloques, Estados Unidos se mantendría cerca del 2%, la Eurozona rondaría algo por encima del 1%, y China transitaría una desaceleración ordenada desde 5% en 2025 hacia 4% en 2027.

En cuanto a la inflación, Alejandro Reyes, economista de BBVA Research, explica que “las perspectivas de inflación se mantienen, en general, sin cambios. En EEUU, los aranceles y otros factores mantendrán la inflación cerca del 3%, lo que limitará el margen de la Fed para seguir bajando los tipos. En la Eurozona, la inflación se mantendrá en torno al 2%”.

En 2025 la economía colombiana crecerá 2,7% y para 2026 y 2027 se proyecta un aumento del 2,8%, según BBVA.



Este año la economía colombiana crecerá 2,7%, mientras que en 2026 y 2027 se espera un ligero aumento para cerrar en 2,8%, según las más recientes proyecciones de BBVA Research.

El consumo privado liderará el crecimiento en 2025, aunque se espera que ceda gradualmente el liderazgo a la inversión fija, que repuntará al 4,9% en 2026 y 2027. Además, el gasto público también añade impulso al crecimiento proyectándose en 6,9% en 2025 y 4,3% en 2026.

“La mayor actividad de la construcción será clave para que la inversión retome fuerza; vemos a las obras civiles liderando en 2026 y una vivienda que se recupera de forma gradual conforme mejora el ingreso de los hogares”, explicó Mauricio Hernández-Monsalve, economista de BBVA Research.

Según el informe, el empuje vendrá por la aceleración de proyectos regionales y locales (túneles, troncales, puertos, sistemas de metro y generación), lo cual es normal en los últimos dos años de los mandatarios regiones. También habrá un repunte paulatino de las edificaciones no residenciales donde los inventarios ya son bajos.

“La inversión cambia de velocidad a partir de 2026: primero por obras civiles y, con rezago, por edificaciones; ese giro es el que permite sostener un mayor crecimiento de la inversión”, añadió Hernández-Monsalve.

“La mayor actividad de la construcción será clave para que la inversión retome la tracción. En el consumo, el gasto en durables, tradicionalmente cíclico, se mantendrá fuerte a 2026, impulsando el gasto total”, explicó el economista de BBVA Research.

El consumo mantendrá buen dinamismo en 2026 y 2027, favorecido por un entorno financiero positivo para los hogares: retorno real positivo del ahorro, valorización de activos y apreciación del peso, que abarata importados y mejora la capacidad de pago en rubros sensibles a precios externos. Aun así, el mayor ingreso disponible de 2025 no se trasladó plenamente al ahorro, que se mantiene por debajo de los niveles de la década pasada.

Además, se está presentando una situación financiera en la que los hogares tienen un impulso positivo de: retorno real del ahorro, valoración accionaria y apreciación del peso colombiano. Este último, además, mejora la capacidad de pago por productos importados, indicó Juana Téllez, economista jefe de BBVA Research, quien añadió que sin embargo, el mayor ingreso disponible de los hogares no se transmitió con la misma intensidad al ahorro.

De cara a los próximos dos años, el informe prevé que una porción mayor del ingreso se destine a vivienda, a medida que el consumo total se modera y se liberan recursos en los presupuestos de los hogares. “Con un servicio de deuda más liviano y una relación deuda/ingreso en descenso desde 2021, los hogares recuperan margen para que consumo e inversión avancen a la par”, afirmó.

Según el informe, la inflación cederá de manera gradual hasta 5,2% en diciembre de 2025, 4,5% en diciembre de 2026 y 3,8% en diciembre de 2027. A comienzos de 2026 seguirá relativamente alta por el

aumento del salario mínimo, posiblemente a dos dígitos, además de la presión de precios regulados -en particular el gas- conforme avance el año, el alivio en alimentos y bienes importados, junto con una demanda interna más equilibrada y una política monetaria prudente, permitirá retomar la reducción de la inflación.

Según Alejandro Reyes, economista de BBVA Research, “la inflación mostró alivio hasta junio, por moderación en regulados y servicios. Desde julio, volvió a repuntar hasta 5,5% en octubre. Los alimentos fueron la principal fuente de presión, pero la canasta sin alimentos también aportó, sobre todo en bienes cuyos precios son regulados por el Gobierno y en el resto de ellos. Estos últimos, con presiones todo el año, reflejan dinamismo desde la demanda”.

Bajo esta situación la decisión de política monetaria de la Junta del BanRep se consolida hacia una postura más cauta, y se espera que la tasa de interés se mantenga estable en su nivel actual de 9,25% durante todo 2025 y 2026, con un reinicio del ciclo de reducciones en el segundo trimestre de 2027.

La rigidez de la inflación, la fortaleza en el gasto, en especial en el consumo, y los retos fiscales han llevado a que el BanRep frene su ciclo de rebaja de tasas. En 2024, el Banco redujo en 350 puntos básicos la tasa de interés, en lo corrido de 2025 se ha reducido 25 puntos básicos la tasa, comenta Reyes.

En cuanto a la tasa de cambio, se proyecta que cierre este año en \$3.730, en \$4.020 en 2026 y \$4.085 en diciembre de 2027. Sin embargo, en el camino habrá una elevada volatilidad por las tasas de interés de los bancos centrales y los ciclos políticos en Colombia y el mundo.

Sobre el déficit fiscal del Gobierno Nacional se mantendrá elevado, alrededor del 7% del PIB en 2025-2026 y algo más bajo en 2027. El déficit de cuenta corriente, se espera que se amplíe, principalmente por un mayor déficit comercial.

En términos de tasa de desempleo, se prevé una tasa de desempleo urbano de 8,5% en 2025, 8,6% en 2026 y 8,7% en 2027. La creación de empleo se mantendrá, aunque a un ritmo menor. En todo caso, puede haber un impacto importante en la informalidad si el aumento del salario mínimo es de dos dígitos, como propone el gobierno.

En inversión vimos mejoras en maquinaria y equipo al final del año pasado, pero tenemos todavía unos rezagos muy importantes en vivienda y construcción. El grande reto es irlo corrigiendo en 2025 y más en 2026.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de el playón, para el análisis de la oferta evidenció las empresas con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual **SUMINISTRO DE MENAJE Y MATERIAL DIDACTICO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER.**

Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la clasificación que agrupa mayoritariamente este tipo de empresas G4755 - Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados, G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y G4769 - Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) con corte al 31 de diciembre del 2024, la cual contiene la información registrada a nivel nacional y que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. Donde se lograron identificar 148 empresas.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800.000.946	Procter & Gamble Colombia LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800.035.713	DIMA COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TENJO-CUNDINAMARCA

800.040.182	BODEGA ILUSION SAS	G4769	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
800.082.394	HOSPIMPORT SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.130.144	BURICA SA	G4755	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
800.214.071	RENA WARE DE COLOMBIA SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800.251.341	MATTEL COLOMBIA S.A	G4649	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
804.016.642	INDUSTRIAS BICICLETAS MILA SA	G4649	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BUCARAMANGA-SANTANDER
811.030.757	STATUR INTERPRICE S.A.S.	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811.037.682	DISTRIBUIDORA MATEC SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830.033.457	Stewart & Stevenson de las Americas Colombia Ltda	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830.503.734	JUEGOS DE VIDEO COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.055.583	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES SA	G4649	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
890.302.546	ENERGIZER DE COLOMBIA S.A.	G4649	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900.195.760	WORLD MEDICAL CARE SA	G4649	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
900.362.742	HASBRO COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.365.405	SANDVIK COLOMBIA S A S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
900.395.158	DH COLOMBIA SA	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.397.331	BODEGAS ILUSION SAS	G4769	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
900.495.729	MODA HOME	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
811.041.746	BIKE HOUSE SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800.052.954	CASYBER SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.071.223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.074.714	MULTIVASOS S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
800.098.870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
800.130.856	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.147.099	EUROLIN SAS TRADIG & PROJECTS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.161.925	Cacharrería los Marinillos SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800.165.632	AMERIVET SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
800.166.115	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.209.890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.219.241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800.235.997	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FACATATIVA-CUNDINAMARCA
805.017.153	INVERSIONES DIOMARDI SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805.027.305	Distribuidora cristalería la mejor Ltda	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALI-VALLE
811.005.267	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811.010.040	IMPORTACIONES EXITOS S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811.035.581	FUTURO MEDICO LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	SABANETA-ANTIOQUIA
813.002.079	DOTACIONES TECNICAS S.A.S.	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
815.001.444	DISTRIYA LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	CANDELARIA-VALLE
830.000.844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	COTA-CUNDINAMARCA
830.001.338	SUMIMAS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA

830.005.771	SURGIPLAST LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830.010.599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.020.466	KALAGAS SAS	G4769	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.026.438	VARIDADES JOBALI SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.027.018	MONT HER S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.037.966	PAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.048.811	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	G4649	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830.068.056	HOT TRADE SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830.068.131	INVERSIONES ALLEGRO SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.082.556	New High Glass Colombia SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
830.112.053	GIFT SITE S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.113.914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830.119.755	EUROLAMINADOS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.129.024	NIKKEN COLOMBIA LTDA	G4755	03. SOCIEDAD LIMITADA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830.134.585	VALERIANO S.A.S.	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.137.921	ZANSUI ELECTRONIC LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830.142.877	VISION OPTICAL RG LIMITADA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830.510.787	CARL ZEISS VISION COLOMBIA S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.513.925	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
844.000.015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
860.035.782	ORIENT COLOMBIANA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.090.439	LEO PLATZ H Y CIA S EN C	G4755	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.
860.500.260	MUEBLIMAQUINAS LIMITADA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860.523.795	860523795	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.534.458	DIMARK DE COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
860.534.561	DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
890.003.167	FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
890.206.354	ORTIZO SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890.319.176	CATI DISTRIBUCIONES SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
890.329.743	NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
890.706.489	Distribuciones Zubieta y cia S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
890.920.738	OXICORTES SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890.927.357	DISTRIBUIDORA PERSAL S.A.S.	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
890.929.264	CENTRO MUSICAL SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
890.930.023	Piedrahita Arango Comercial SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
890.933.713	SU ELECTRICO Y CIA SAS	G4649	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890.941.557	CIVILEC SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
891.703.002	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA	G4755	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900.008.215	OTAVI SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900.033.549	MEGATOYS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.088.010	AGT PTY COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.131.139	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900.142.798	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
900.150.383	KIM SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900.158.970	SIDDARTHA MUSICAL SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.177.854	INVERMUSIC GE SAS EN REORGANIZACION	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.210.358	GESTION Y SUMINISTROS S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.212.939	STL COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.221.029	INVERSIONES GIRALDO AGUDELO Y CIA S EN C	G4755	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	MANIZALES-CALDAS
900.233.897	INTERNATIONAL TRADE ADVISERS S.A.S.	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900.250.169	LEXUS COLOMBIANA SAS	G4769	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.250.947	CASA DEL COMERCIO S.A.S	G4755	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SAN-GIL-SANTANDER
900.263.842	QUALITY IMPORT COLOMBIA SA	G4649	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900.269.824	Swiss Sport SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.293.296	SOLUCIONES EMPRESARIALES AL INSTANTE SAI SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.338.666	IMEX AMERICAS S A S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.343.416	DIAGNOSTICOS MOLECULARES S A S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900.346.539	ALEAR COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.371.103	DISTRIBUIDORA PQ SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.405.698	IIMPORMAX COMERCIALIZADORA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900.407.304	HYDROCHEM SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.414.293	DISTRILINEAS YSC SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900.426.971	INVERSIONES MJCJ SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900.430.130	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900.437.871	GROBMA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.439.450	LUMANA GUTIERREZ TRUJILLO S EN C	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900.443.417	IMPOINVERSIONES S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.461.512	MUEBLES PLASTICOS DUMMI SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.490.286	CG IMPORTACIONES SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.544.648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAJICA-CUNDINAMARCA
900.561.861	FUJIFILM COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.591.334	SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.603.126	SCALAS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900.708.701	RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.740.837	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900.750.184	JOWAT ANDINA S.A.S.	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900.770.336	PAPELERIA EL PINGUINO SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.810.091	SAN PIEL SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900.832.036	PASTOR OLARTE SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER

900.861.266	TOP DRIVE SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900.877.788	ALONDRA MUEBLES Y COLCHONES SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.905.459	CALIDEX TRADING CO S.A.S.	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901.078.533	ALL CLEANING SAS BIC	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
901.140.179	INVERSIONES DUQUIN SAS	G4755	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
901.174.351	TINCA ENTERPRISES S.A.S.	G4769	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GALAPA-ATLANTICO
830.029.017	AMERICANA CORP	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.144.243	SYZ COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
860.028.662	LAB BRANDS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TENJO-CUNDINAMARCA
900.325.530	ROEL S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Así mismo, se verifico en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en donde se evidencio los siguientes proveedores que han contratado con otras entidades a nivel Departamental – Santander con entidades los servicios de similares características a las solicitadas en el presente proceso de contratación.

ICBF REGIONAL ARAUCA	RODRIGUEZ MERIDA ASESORIAS DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES SAS	COHOSAN
CCOC	ATLANTIS EDUCACION SAS	LUZ MARINA CIFUENTES
MAXIMUEBLES JC SAS	Santandereana de Quimicos y Reactivos SAS	INGRID NIETO SARMIENTO
PROGESUM SAS	PARNAM LTDA	MEGA GES SAS
JAIRO OSORIO CABALLERO	COFESER SI SAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA COOPCAMBIO CTA
DistribuidoraClip	SAMUEL GOMEZ SUAREZ	CORPORACION IMPACTO
UT SPSI0042025 JACZSURTI	VANESSA VICTORIA RAMIREZ MANOSALVA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTALCONALCER
FUNDACION APORTANDO A LA JUVENTUD	SENDA CULTURAL SAS	WILSON BARRIOS GOMEZ
JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA	SISTEMAS Y SUMINISTROS WA	SANDRA JULIANA PARDO REYES
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL SAS	IVAN GOMEZ AMAYA	LENYCHETH RODRIGUEZ
CONVIL SOLUCIONES SAS	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES	PINA VARGAS DAMIAN
Mosthye Vicente Medina Rodríguez	SERVICIOS INTEGRALES AVANZA SAS	MECHANICAL PLUS SAS
MG PROYECTOS E INVERSIONES SAS	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y RECREACION DAR	ACESORIAS Y SERVCIOS COM
CORPORACION LEO DONCEL	CORPORACION LEON DONCEL	LEON MEDINA ALEXANDER
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA REYES SAS	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER
MOJICA ASOCIADOS IMPRESORES SAS	JULIAN ANDREY MATEUS MENESES	3S SAS
GLOBAL INVERSIONES 2MW SAS	ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS	YANETH LORENA CARRENO MUNOZ
MULTITINTASINK SAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRADOS COOPFONCE CTA	DIANA FERNY CAMELO PINEDA
PROYECTOS Y PROYECTOS PARA EL NORORIENTE LTDA	ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER	SAUL GALVIS GARCIA
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PROGRESAR	CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	INDUSTRIAS ESCOLARES Y DE OFICINA SAS
PENAGOS HERMANOS Y COMPANIA SAS	JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA	RAMIRO BAUTISTA CACERES
COMERCIALIZADORA CACHIRA	ELECTRONICAS DC SAS	NORTE SANTANDEREANA DE GAS SA ESP
COMRED SAS	FERRETERIA TECNICA SAS	GARABATOS COMPANY SAS
PABLO VICENTE MEDINA	AT CONSTRUCCIONES SUMINISTROS SAS	CORPORACION RED EDUCATIVA
ASESORÍAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA PRINCIPAL SAS	SM ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	TODO ASEO SAS
MACRORIGAMI SAS	SABES SAS	
DIDACSAN	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA REYES SAS	
MILTON SAMIR OCHOA DE VEGA	ALIANZA EDUCATIVA HELMER PARDO	
GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA	JEDAL CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ	
DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS	HELGA EUGENIA AROCHA CACERES	

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente contrato, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, procesos adelantados por la alcaldía del playón cuyo objeto de contratación guardarse relación con el presente proceso:

No DE PROCE SO	ENTIDAD	MODALIDA D DE SELECCIÓ N	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATI STA	VALOR	GARANTÍA
SUIP-003-2023	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAHAGÚN	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO COMO HERRAMIENTA DOCENTE PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS BASICAS Y EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN 2023.	15 días	Funcionami ento Sin vigencia futura	CORPORA CIÓN EDUCATIV A SUPÉRATE	300,040,500 COP	Cumplimiento: 10% del valor del contrato por el término del contrato y hasta la liquidación del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% del valor del contrato por el término del contrato y hasta la liquidación del contrato.
SED-SA-SI-DDE-039-2025	SECRETARI A DE EDUCACIO N DEL DISTRITO	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA DOTAR Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUDOTECAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, CONFORME A LAS NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE	4 meses	Funcionami ento Sin vigencia futura	GNSAS	274.088.650 COP	N/A
033-2021 SELECC ION ABREVI ADA	GOBERNAC ION DEL QUINDIO ARMENIA	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO, PARA GENERAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL CON LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, QUE REPORTAN MATRICULA CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES	5 días	Inversión Sin vigencia futura	PRODIDAC TICOS S.A.S	173.121.900 COP	Cumplimiento: 10% del valor del contrato por el término del contrato y seis meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% del valor del contrato por el término del contrato y seis meses más.
SI CGBM-001-2022	BOGOTÁ D.C. - IED. COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA	Selección abreviada subasta inversa	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y SUMINISTROS PARA DESARROLLO ACADÉMICO Y PROYECTOS Y CUMPLIR CON LAS NECESIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2022	20 días	Funcionami ento Sin vigencia futura	Metacarga Logistic Sas	69,900,000 COP	N/A
SASI-DV-0013 DEL 2019	VAUPÉS - GOBERNAC IÓN	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN COMPRA DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS	30 días	Funcionami ento Sin vigencia futura	TEKNIK CONSULTI NG SAS	82,789,165 COP	Cumplimiento: 10% del valor del contrato por el término del contrato y hasta la liquidación del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 20% del valor del contrato por el término del contrato y un año mas.

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional y departamental de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

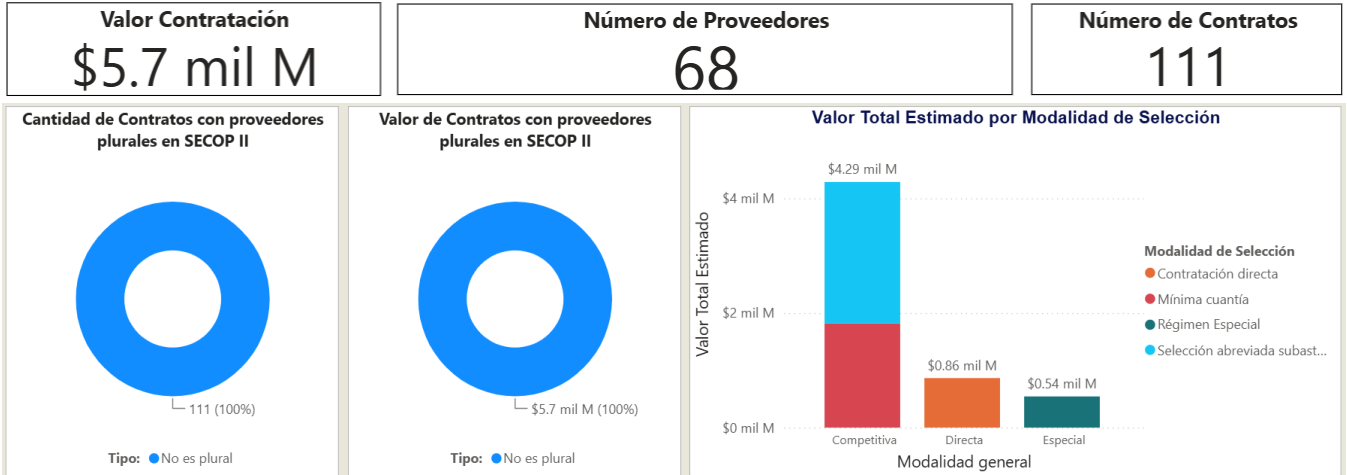
- Se revela que en Colombia se han contratado este tipo de adquisición de bienes, por medio de un tipo de contratación bajo la modalidad de subasta a la inversa, dependiendo del presupuesto.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de \$69 millones y \$300 millones.
- El plazo de la contratación oscila entre 5 días a 4 meses.
- La fuente de los recursos ha sido por inversión y funcionamiento.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

4.2. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

EL municipio de el playón procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas a nivel departamental en años anteriores identificados con algunos de los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por otras entidades, en donde se evidenciaron el valor contratado, cantidad de contratos, número de proveedores y modalidades de selección:

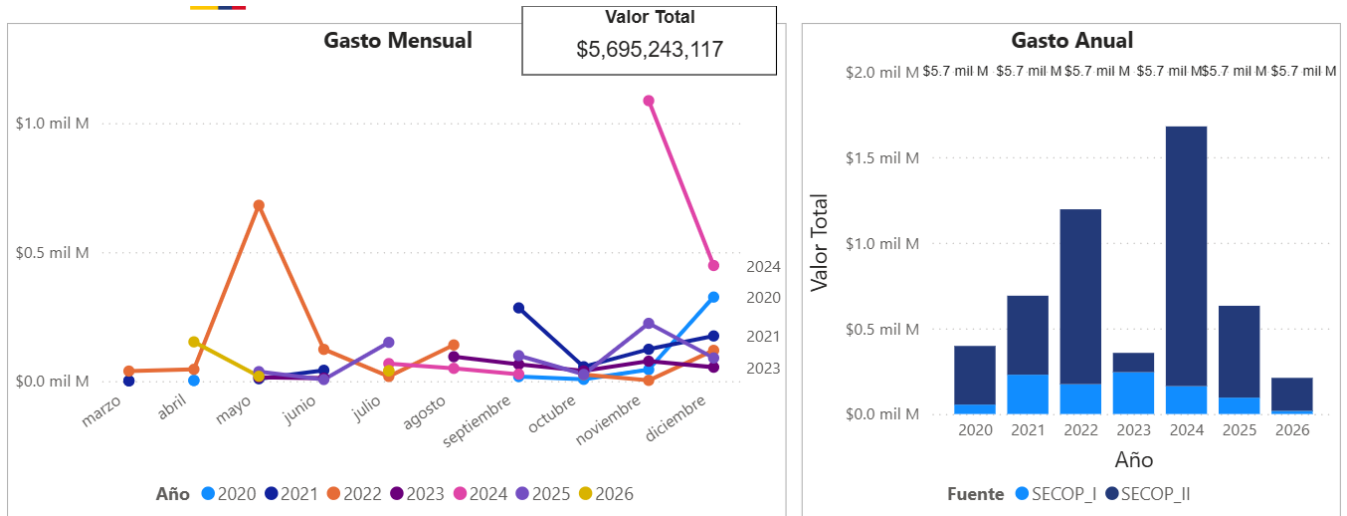
Se evidencia que el 100% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (111 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destaca la Mínima Cuantía, Selección abreviada subasta inversa, Contratación Directa y Régimen Especial. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de \$5.7 mil Millones en el cual se celebraron aproximadamente 111 contratos para un total de 68 proveedores.

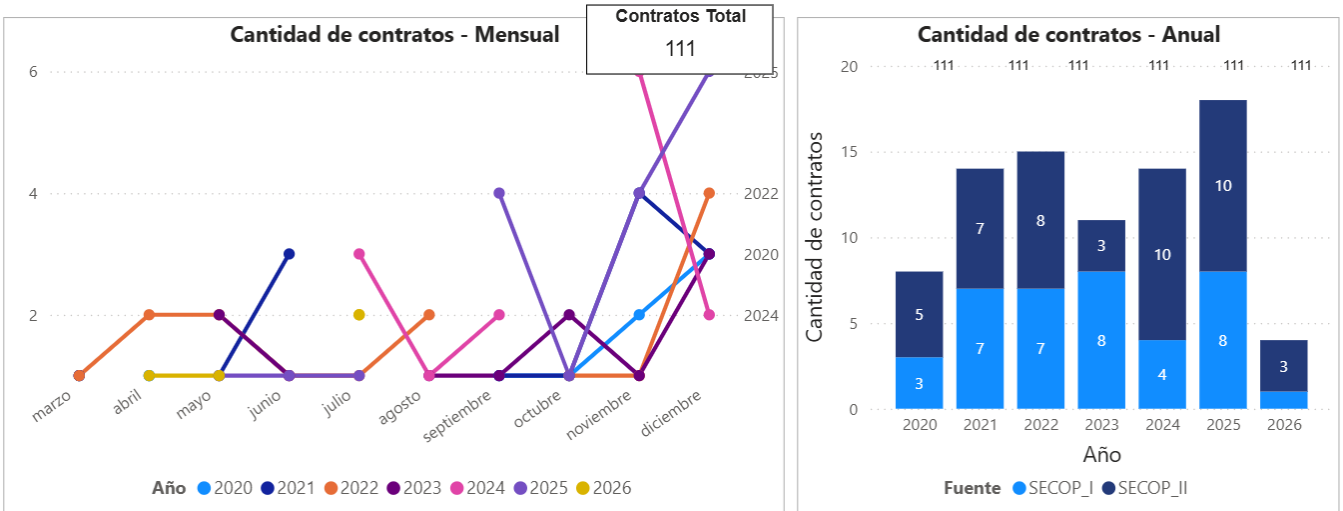


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado principalmente por medio de la modalidad de Mínima Cuantía, Selección abreviada subasta inversa, Contratación Directa y Régimen Especial.
- El 100% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.





Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Artículo 20.
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones
Decreto 399 de 2021	“Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
Decreto 579 de 2021	Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
DECRETO 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto <u>1082</u> de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos <u>30</u> , <u>31</u> , <u>32</u> , <u>34</u> y <u>35</u> de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 142 de 2023	por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 287 de 19 de marzo de 2026	Decreto Planeación Nacional - emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

El Municipio de el playón para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras y suministros públicos, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

- a) Los bienes y servicios de origen colombiano.

b) Los proveedores colombianos.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y suministros contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.

En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ACUERDO COMERCIAL	LEY
1	Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
2	Canadá	Ley 1363 de 2009
3	Chile	Ley 1189 de 2008
4	Corea	Ley 1747 de 2014
5	Costa Rica	Ley 1763 de 2015
6	Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
7	Estado AELC	Ley 1372 de 2010
8	México	Ley 172 de 1994
9	Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
10	Unión Europea	Ley 1669 de 2013
11	Israel	Ley 1841 de 2017
12	Reino Unido e Irlanda del Norte	Ley 2067 de 2020
13	Decisión 439 de 1998 de la CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	Decisión 439 de 1998

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS

COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
MÉXICO	40 DÍAS	N/A	25 DÍAS

APLICABILIDAD DE UN ACUERDO COMERCIAL.

Para determinar la aplicación de un acuerdo comercial en un proceso de contratación, se deben tener en cuenta las siguientes reglas en orden consecutivo, a saber:

Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno. En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo registrará. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

Debe tenerse en cuenta que un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto, de forma simultánea, por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Incluso, para un mismo Estado pueden existir dos Acuerdos Comerciales aplicables, o un Acuerdo Comercial y la Decisión 439 de 1998 de la CAN. Así, un Proceso de Contratación puede estar cobijado por el Acuerdo Comercial con la Alianza Pacífico y con el Acuerdo Comercial con Chile o México; o, por el Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en estos Acuerdos Comerciales y en la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

- **Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales.**

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios

listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	PERÚ	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS \$1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS \$2.030.722.904 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
ESTADOS AELC		BIENES Y SERVICIOS \$ \$1.131.227.573 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	A PARTIR DEL LIMITE DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	EL SALVADOR		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
ISRAEL		BIENES Y SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación			

ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo Comercial		Municipio de el playón	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepciones aplicables al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	NO	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

De acuerdo con la tabla de tratados internacionales, el Municipio se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales de Alianza del pacifico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triangulo del norte (Guatemala), Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte), con Israel está condicionado con la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la CAN, no obstante al no superar los umbrales presentados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para 2024, el presente proceso de contratación únicamente se encuentra cobijado por el acuerdo comercial con la CAN. El proceso NO ostenta excepciones.

De conformidad con los Estudios de Sector, y “El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, expedido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el proceso contractual se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones

Respecto a la Comunidad Andina, la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y lo establecido en el numeral “C” del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones, se les debe aplicar el principio de trato

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La capacidad financiera y organizacional a exigir guarda relación con el valor del contrato a celebrar, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un contratista que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar el contrato dentro del plazo previsto.

Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.

La entidad teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el periodo en el cual los proponentes deberán presentar su renovación, esto es a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, valdrá la información que se encuentre actualizada en el RUP, para la evaluación de la capacidad financiera y organizacional, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se evaluará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información del año inmediatamente anterior reportada en el Registro del proponente que esté vigente y en firme al cierre del proceso o de conformidad con las normas vigentes.

La entidad verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.

Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida y cuenta con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional requeridos, la propuesta será calificada con CUMPLE y estará habilitado financiera y organizacionalmente. En caso de que el proponente presente información que no sea clara o que no allegue la documentación exigida de forma completa, la entidad podrá solicitarla para que sea aportada durante el término del traslado del informa de evaluación.

En caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para determinar la capacidad financiera y capacidad organización, se calcularán de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación numeral 5.4. Opción 4. Ponderación de los componentes de los indicadores

4. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\begin{aligned} \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i} \end{aligned}$$

Donde *i* representa a una empresa que conforma el oferente plural y *n* es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Fuente: Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes - Colombia Compra Eficiente

LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA NO ESTÁN OBLIGADOS A TENER RUP Y POR TANTO LA VERIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS, Los Proponentes extranjeros deberán presentar la

siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el formato y los documentos señalados en el literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los siguientes términos:

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en dólares de los Estados Unidos de América, el proponente y la entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financiero.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros.

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil.

Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El Municipio del playón evidenció que existen varias empresas que fabrican y/o comercializan los materiales e insumos solicitados en el presente proceso como: G4755 - Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados, G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y G4769 - Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados. Las empresas que se van a evidenciar en el análisis provienen de la Superintendencia de Sociedades.

1.1. TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente externa: 148 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional, con las siguientes actividades económicas: Actividades de consultoría de gestión y Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

1.2. DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Empresas con corte a diciembre 31 de 2024, en su última versión actualizada.

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas y se establecen rangos para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más

depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos para luego establecer su promedio aritmético.

1.3.1. CAPACIDAD FINANCIERA
1.3.1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Análisis de la muestra de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	%
0	0,99	17	11%
1	1,99	51	34%
2	2,99	35	24%
3	3,99	18	12%
4	4,99	4	3%
5	5,99	1	1%
6	6,99	4	3%
7	7,99	3	2%
8	8,99	2	1%
9	9,99	3	2%
Mayor a	10	10	7%
INDETERMINADO		0	0%

En la muestra el 34% de las empresas tienen un índice de liquidez entre el rango de 1 y 1,99, Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 1,43.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de liquidez mayor o igual a 1,43.

1.3.1.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Análisis de la muestra de endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	%
0	0,09	6	4%
0,1	0,19	10	7%
0,2	0,29	19	13%
0,3	0,39	20	14%
0,4	0,49	26	18%
0,5	0,59	19	13%
0,6	0,69	21	14%
0,7	0,79	8	5%
0,8	0,89	7	5%
0,9	0,99	6	4%
Mayor a	1	6	4%

En la muestra el 18% de las empresas tienen un índice de Endeudamiento entre el rango de 0,4 y 0,49. Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,45.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de Endeudamiento menor o igual a 0,45.

1.3.1.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor es la probabilidad de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Análisis de la razón de cobertura de intereses (Utilid. Operac. / Gastos de Int.)

COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	11	7%
0	9,99	66	45%
10	19,99	9	6%
20	29,99	3	2%
30	39,99	2	1%
40	49,99	2	1%
Mayor a	50	5	3%
INDETERMINADO		50	34%

En la muestra el 45% de las empresas tienen razón de cobertura de intereses entre el rango 0 y 9,99. Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 2,81.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,81. Así mismo, se considera el cumplimiento de este indicador al proponente cuyo resultado sea INDETERMINADO siempre y cuando se evidencie que su utilidad operacional sea positiva.

1.3.1.4. PATRIMONIO

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Municipio del playón ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	100% Presupuesto oficial	6	4%
Mayor a	100% Presupuesto oficial	142	96%

En la muestra el 96% de las empresas tienen un patrimonio mayor al 100% del presupuesto oficial.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se considerará hábil el proponente que presente un Patrimonio Mayor o Igual ($\geq$) al 100% del Presupuesto Oficial.

1.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1.4.1. ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

Análisis de la razón de rentabilidad de patrimonio (Utili. Operac. / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	15	10%
0	0,09	39	26%
0,1	0,19	40	27%
0,2	0,29	23	16%
0,3	0,39	8	5%
0,4	0,49	11	7%
0,5	0,59	4	3%
0,6	0,69	3	2%
0,7	0,79	2	1%
0,8	0,89	0	0%
0,9	0,99	1	1%
Mayor a	1	2	1%

En la muestra el 27% de las empresas tienen un índice de Rentabilidad del patrimonio entre el rango de 0,1 y 0,19, Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,14.

Como conclusión, es recomendable solicitar un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,14.

1.4.2. ÍNDICE DE RENTABILIDAD DE ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de la razón de rentabilidad de activo (Utili. Operac. / Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	16	11%
0	0,09	77	52%
0,1	0,19	44	30%
0,2	0,29	9	6%
0,3	0,39	2	1%
0,4	0,49	0	0%
Mayor a	0,5	0	0%

En la muestra el 52% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,09 el índice de rentabilidad del activo, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,05.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de rentabilidad del activo mayor o igual a 0,05.

Teniendo en cuenta la anterior información y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y de organización para el presente proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1,43
Nivel de endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Menor o igual 0,45
Cobertura de intereses (veces)	Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 2,81 o Indeterminado
Patrimonio	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual 100% del Presupuesto Oficial
Rentabilidad de patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o igual 0,14
Rentabilidad de activo	Utilidad operacional/Activo total	Mayor o igual 0,05

ANGHI LIZETH JEREZ HERNANDEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD


Proyectó:
Milena Contreras CPS Estudios del Sector